

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

PRODUCCIÓN DE UN PODCAST SOBRE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE MUJERES ADULTAS Y JÓVENES.

Objetivo General: Promover la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres adultas y jóvenes desde la difusión de información educativa mediante la producción continua del podcast “Contextatarias”.

Programa: Ámbito sociopolítico – comunicación.

Proyecto: Voces y Reflexiones sobre los avances y retrocesos en Derechos Sexuales y Reproductivos en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.

Duración: Del 13 de agosto al 20 de noviembre del 2024

Presupuesto Fijo: Bs. 24.900 (Veinticuatro mil novecientos 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley,

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta, la empresa de comunicación y/o audiovisual proponente deberá entregar:

- Documento que respalde una empresa legalmente establecida a nivel departamental y/o nacional.
- Currículum institucional con portafolio de trabajos similares.
- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la Empresa.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT vigente.
- Equipo de trabajo respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos con lo descrito en perfil de postulantes.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el lunes 12 de agosto, horas 09:00 a.m.

Las consultas deberán dirigirse a: carol.mamani@gregorias.org.bo hasta el viernes 09 de agosto a horas 17:00 p.m.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico.

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría: Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, desde el trabajo del CPMGA en su ámbito sociopolítico, se ha llevado a cabo diversas acciones para promover los derechos sexuales y derechos reproductivos y la prevención de la violencia sexual, desde talleres y acciones informativas en favor al ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, dirigido a mujeres, adolescentes, funcionarios públicos y centros de salud mediante la sensibilización y capacitación donde también se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas de la salud.

En los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani, persisten desafíos interrelacionados sobre los derechos sexuales y reproductivos. Entre estos desafíos destacan datos preocupantes como la alta tasa de fecundidad adolescente del 20% en la región metropolitana del departamento de La Paz, que incluye a estos municipios según el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE). Además, aproximadamente el 30% de las mujeres en Viacha carecen de acceso regular a métodos anticonceptivos modernos según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA). El Alto enfrenta una significativa mortalidad materna debido a complicaciones durante el embarazo y el parto, exacerbadas por la falta de acceso a servicios de salud adecuados y la baja utilización de cuidados prenatales, según datos de la ENSA. Aunque se han implementado esfuerzos para educación sexual integral en las escuelas, persisten desafíos en la cobertura y calidad de estas iniciativas, evidenciado por un porcentaje significativo de adolescentes que no reciben educación adecuada sobre salud sexual y reproductiva, según datos disponibles. Informes del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) indican que la violencia sexual es una preocupación creciente en El Alto, con altos índices de casos denunciados que subrayan una realidad subestimada debido al subregistro y al estigma asociado

En ese contexto, el CPMGA inicia el proyecto “Voces y Reflexiones sobre los avances y retrocesos en Derechos Sexuales y Reproductivos en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani” en alianza con la Coordinadora de la Mujer, con el objetivo de promover y fortalecer los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR) de las mujeres en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani priorizando dos componentes estratégicos. En primer lugar, se desarrollarán espacios de reflexión y empoderamiento con promotoras de salud de los municipios de intervención. En segundo lugar, se llevará a cabo una nueva temporada del programa "Contextatarías" en formato de podcast.

La primera temporada del podcast “Contextatarías – El Junte de las Gregorias” tuvo por objetivo abordar la temática de los cuidados, como se puede observar en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PL0JAnW1yE0F0WfJNdOn-9WiwrbqJpa-o>; en esta propuesta se plantea realizar la segunda temporada con la temática abordada sobre DS y DR. Se cuenta con las piezas gráficas y material editable para dar continuidad al podcast.

En este sentido, se decide contratar los servicios de una empresa consultora para la producción de la segunda temporada del podcast, para difundir información educativa y de apoyo sobre temas clave relacionados con los DS y DR, incluyendo la contención emocional en casos de violencia sexual y otros aspectos relevantes para la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Los episodios contarán con la participación de expertos y testimonios de mujeres locales, asegurando un enfoque inclusivo y contextualizado.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo o empresa consultora contratada, debe presentar los siguientes productos:

- Producto 1:** Doce (12) episodios para la segunda temporada del podcast *Contextatarias* y un video resumen del proceso de grabación, con las siguientes características:
 - Doce (12) guiones narrativos de cada uno de los episodios del podcast, con ideas clave y preguntas para las/os panelistas e invitadas/os, con tiempos y otros recursos necesarios, que coadyuven el desarrollo de manera eficaz y planificada como un instrumento de apoyo para la moderadora. Los guiones deben estar en función a los temas relacionados a la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia obstétrica y otros, en el marco de la programación del CPMGA y deben ser presentados de manera anticipada para su retroalimentación hasta su aprobación.
 - Grabación, edición y masterización de los doce (12) episodios del podcast (grabación de dos episodios por semana en el mismo día planificado), los cuales deben tener una duración de una hora aproximada, que incluye dos sectores y recursos gráficos.
 - Piezas graficas:
 - 12 artes de invitación, uno para cada episodio del programa. Deberán ser entregados en al menos una semana de anticipación a la difusión de cada programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
 - 12 artes resúmenes, uno para cada episodio del programa. Deberá ser presentado un día después de cada difusión del programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
 - 12 video resúmenes, con información relevante en formato vertical para Tik Tok. Deberá ser presentado un día después de cada difusión del programa de la semana, considerando correcciones hasta su aprobación.
 - 12 capsulas audiovisuales editados, que corresponde al sector de sondeos de opinión. Deberán ser entregados con anticipación al día de grabación del programa, pues se necesitan analizar las respuestas de las personas sondeadas.
 - 12 capsulas para el sector “Juntas hacemos historia” que será parte del podcast, con una duración de 30 segundos a 1 minuto.
 - Banco de fotografías: se debe tomar en cuenta la toma de fotografías durante el programa, para post resumen, artes de invitación, difusión en redes y otros que se consideren necesarios.
 - Un video resumen del proceso de grabación (detrás de cámaras, bloopers, etc.).
 - Difusión en vivo de 12 episodios del podcast y el video resumen por medio de las plataformas digitales de Facebook y YouTube del CPMGA. La difusión requiere un soporte técnico para transmitir los días domingos en horario de 20:00 p.m.
- Producto 2:** Reporte de difusión de los doce (12) episodios del podcast en las cuentas de Facebook y YouTube del CPMGA que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. La transmisión se realizará los días domingos a partir del 25 de agosto, las mismas deben planificarse y anticipar los recursos técnicos necesarios para salir con el conteo tres o dos minutos antes del horario previsto. Los programas se emiten a las 20:00 p.m.

Todos los productos deben ser entregados mediante un cronograma de planificación, tomando en cuenta que su entrega implica la revisión y ajuste de correcciones (en caso de existir correcciones) las veces necesarias, hasta la aprobación por parte del CPMGA y la Coordinadora de la Mujer.

Los productos digitales deberán ser entregados en alta resolución full HD, además de los materiales editables y digitales como las piezas gráficas y demás, en copia de 2 CD debidamente serigrafiados.

La empresa consultora es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

D. PERFIL DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN Y/O AUDIOVISUAL.

Un equipo multidisciplinario integrado por: productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a), diseñador/a gráfico, y moderadora. Respaldo por sus hojas de vida y portafolio de trabajos bajo los siguientes perfiles:

Productor/a y/o comunicador/a social (coordinador/a)

- Nivel de formación:
 - Licenciatura o egresado/a en ciencias de la comunicación social, comunicación visual, marketing digital o ramas afines a las ciencias sociales y/o audiovisual.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia en la producción creativa de materiales audiovisuales, series, microprogramas, podcast (al menos 3 trabajos realizados similares a la consultoría).
 - Experiencia de trabajos similares para organizaciones no gubernamentales, con enfoque feminista, de derechos y género (al menos 3 trabajos realizados con el enfoque mencionado).
 - Experiencia en trabajos previos (escritos o audiovisuales) relacionados a la temática de derechos sexuales y derechos reproductivos (deseable, no excluyente).
 - Experiencia mínima de 3 años en la implementación de campañas digitales por redes sociales.
 - Se valorará trabajos previos desde una metodología creativa y lúdica.

Conocimientos

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos humanos e interculturalidad (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los feminismos (deseable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a derechos sexuales y derechos reproductivos (deseable).
-

Diseñador/a y/o ilustrador/a gráfico

- Nivel de formación:
 - Licenciatura, egresado/a o técnico en ciencias de la comunicación, comunicación visual, diseño gráfico, otras relacionadas al área social y digital.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia mínima de 3 años en la producción de materiales en distintos formatos digitales (imágenes fijas, gif, audiovisuales, infografías, etc.) que son tendencia y tienen impacto en redes sociales.
 - Experiencia en la creación de línea gráfica dirigida a mujeres y jóvenes desde un enfoque feminista, género y derechos humanos.
 - Experiencia en la producción de materiales ilustrados.

Moderadora

Nivel de formación:

- Licenciada y/o egresada en Ciencias de la Comunicación Social, trabajo social, ciencias políticas, educación superior y otras relacionadas al área social y política.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia mínima de 3 años de conducción de programas radiales, televisivos, pódcast (se valorará programas educativos/alternativos).

Conocimientos:

- Conocimiento en temáticas relacionadas a género, derechos sexuales y reproductivos (indispensable).
- Conocimiento en temáticas relacionadas al feminismo internacional y nacional (imprescindible).
- Conocimiento en temáticas relacionadas a los derechos humanos e interculturalidad (deseable).

E. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La empresa contratada asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, cumpliendo las siguientes acciones.

Coordinaciones:

- La empresa consultora que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la coordinación y supervisión de la Responsable de Comunicación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Directora Ejecutiva.
- Consolidar un cronograma de trabajo para las grabaciones y entrega de productos, que prevean correcciones, aprobación y difusión.
- Prever la aprobación de todos los productos digitales por parte del CPMGA y la Coordinadora de la Mujer.

Pre producción, producción y post producción:

- Realizar los guiones de acuerdo a las temáticas planteadas y/o aprobadas por el CPMGA con tres días de anticipación antes de la grabación.
- Realizar los sondeos de opinión en exterior, captando respuestas solidas para su reflexión. Los sondeos deben realizarse antes de la grabación de capítulos para su análisis en cada programa.
- Además del equipo técnico de la empresa, la institución otorgará el espacio de grabación con su respectivo equipamiento (luces, mueblería, etc.).
- La empresa deberá contar con cámaras y micrófonos profesionales.
- Realizar las piezas graficas que sean necesarias para el pódcast; ya se cuenta con material editable, se aceptan sugerencias para la segunda temporada.
- La empresa consultora deberá contar con una persona moderadora para el pódcast, que debe ser mujer. Se puede coordinar la continuidad de la actual moderadora.
- La empresa deberá realizar videos resúmenes en formato vertical para Tik tok, con las frases más sobresalientes de las invitadas y/o panelistas, historias destacadas, bloopers, u otro contenido destacado la red social.
- Los videos finales deben ser entregados mínimamente con 8 días hábiles antes de su publicación, para la aprobación del CPMGA y la Coordinadora de la Mujer.

De manera general:

- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La institución proporcionará los antecedentes e información como la estrategia educomunicacional y los temas previstos para la realización del servicio.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

| N° | Descripción | Fechas de Entrega | Forma de Pago |
|-------------|---|-------------------|--|
| Producto 1: | Cuatro (4) episodios para la segunda edición de podcast <i>Contextatarias</i> . Con las características que se menciona en el inciso C. | 23/09/2024 | Se pagará el 40% por la entrega de 4 episodios del primer producto, previa recepción de nota fiscal (factura). |
| | Cuadro (4) episodios para la segunda edición de podcast <i>Contextatarias</i> . Con las características que se menciona en el inciso C. | 21/10/2024 | Se pagará el 30% por la entrega de 4 episodios del primer producto, previa recepción de nota fiscal (factura). |
| | Cuadro (4) episodios para la segunda edición de podcast <i>Contextatarias</i> . Con las características que se menciona en el inciso C. Un video resumen del proceso de grabación (detrás de cámaras, bloopers, etc.). | 20/11/2024 | Se pagará el 30% por la entrega de 4 episodios del primer producto y el segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura). |
| Producto 2: | Reporte de difusión de los productos comunicacionales que contemple los alcances y resultados cuantitativos y cualitativos, y recuperación de expectativas/recomendaciones. Con las características que se menciona en el inciso C. | 20/11/2024 | |

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área